

Decreto Nº 4477, que modifica el artículo único del Decreto Nº 4443, de fecha 26 de noviembre de 1969.

(G. O. Nº 9173, de 1ro. de Enero de ~~1970~~ 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4477

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se modifica el artículo único del Decreto Nº 4443, de fecha 26 de noviembre de 1969, para que rija del siguiente modo:

“UNICO.—El Teniente Coronel Giovanni Manuel Gutiérrez Ramírez, E. N., queda designado Asesor Militar de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4478, que nombra al Capitán Abogado Dr. Sócrates G. Díaz Curiel, E. A. D., Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de 1ra.

Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. Nº 9174, del 17 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4478

VISTA la Ley Nº 345, de fecha 29 de julio de 1964.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán Abogado Dr. Sócrates Guillermo Díaz Curiel, F.A.D., queda nombrado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Francisco Guarionex Ortiz Lizardo, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4479, que deroga el Decreto Nº 4250, de fecha 7 de octubre de 1969.

(G. O. Nº 9174, del 17 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4479

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 4250, de fecha 7 de octubre de 1969, por medio del cual se nombró al Primer Teniente Médico Luis Alexis Fermín Curiel, F.A.D., Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER